

FORMATO N° 3

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS
POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
AÑO : 2016

Cód. PN	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de medida	Meta Anual (a)	Ejecución			Avance (%)	Logros obtenidos	Problemas identificados	Medidas correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								I SEM. (b)	II SEM. (c)	ANUAL (d)						
14	GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	14.2	Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los 3 niveles de gobierno.	Desarrollar, participar en actividades en GRD	N° Acciones para fortalecer capacidades en GRD	Acciones	126	75	0	75	59.5	Comprende charlas de sensibilización en GRD a las DREMs, seguimiento a las Declaratorias de Estado de emergencia, supervisión			ODN	
				Fortalecimiento de la capacidad profesional en GRD (investigadores en riesgo geológico).	N° Profesionales capacitados en investigación del riesgo geológico	N° profesionales capacitados	4	4	0	4	100.0	Se está considerando las capacitaciones en el extranjero: Francia (01 doctorado), México (02 personas) y Japón (01)			INGEMMET/DGAR	INGEMMET
				Elaborar instrumentos técnicos en GRD	N° de Normas que aprueban instrumentos técnicos en GRD	Documento	1	1	0	1	100.0	Consultoría para la elaboración del informe de inspección técnica de seguridad en edificaciones			ODN	MINEM
14	GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	14.3	Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros	Publicación de resultados de las investigaciones científicas y técnicas de utilidad en la GRD y el PLANAGERD	N° de boletines publicados en investigación geológica relacionados a la gestión de riesgo de Desastres	Boletines	8	3	0	3	37.5	Geología y mapas de peligros del volcán Misti; Geología y Evaluación de Peligros del Complejo	1 boletines se encuentran en proceso (Peligros Geológicos por procesos glaciares de la Cordillera Blanca)		INGEMMET/DGAR-URI	INGEMMET
					N° de informes técnicos entregados a las autoridades locales, regionales y nacionales para la gestión de riesgo de Desastres	Informes técnicos	50	36	0	36	72.0	Se incluye 33 evaluaciones sobre peligros geológicos y 3 boletines			INGEMMET/DGAR	INGEMMET
				Intercambio de experiencias en GRD	N° de Eventos que organiza el MEM en GRD	Evento	1	0	0	0	0.0			Programado para el segundo semestre	ODN	MINEM
14	GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	14.4	Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.	Capacitaciones a la población, autoridades y funcionarios técnicos en cultura de prevención.	N° Charlas de difusión y capacitación a autoridades y población en temas de riesgo geológico para la prevención de desastres	Charlas	20	11	0	11	55.0	Implementación de Alerta Temprana en Volcanes Activos, Charla sistema de fallas Cordillera Blanca Ancash, Tres Visitas de escolares al OVI, Curso de vulcanología física del volcán Misti, Conferencia problemas	Se debe mencionar que en la visita de escolares, se recibió diferentes grupos por este motivo se considera como 3 capacitaciones		INGEMMET/DGAR-URI	INGEMMET
				Habilitar el Centro de Operaciones de Emergencia del MINEM	COESEM habilitado	COESEM habilitado	1	1	0	1	100.0	Estudio para la implementación del COESEM			ODN	MINEM
14	GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	14.5	Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.	Aumentar el conocimiento del contexto de las amenazas, exposición y vulnerabilidad por ejm. Verificaciones	N° de actividades programadas en GRD	Actividades programadas en GRD	25	8	0	8	32.0	Comprende difusiones de alertas climatológicas, emergencias, curso de SIGRIDy la Psicología en emergencias.			ODN	MINEM

LEYENDA:

Cód. PN: El código de la Política Nacional es el número asignado a la Política Nacional en el D.S. 027-2007-PCM.

Cód. Obj.: El Código del Objetivo es el sub número asignado a cada objetivo para cada Política Nacional en el D.S. 027-2007-PCM.

Indicador del Supervisor: Es aquel propuesto por el Ministerio Supervisor, al inicio de la etapa de formulación, para medir el avance en el logro de los objetivos de una determinada Política Nacional.

Producto: es el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio.

Actividad prioritaria: es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto.

Indicador priorizado: Es aquel formulado por la Entidad Ejecutora en coordinación con el Supervisor para medir el avance en el logro de los objetivos de una determinada Política Nacional desde el ámbito de intervención del Ejecutor.

Unidad de medida: es la unidad en la que se medirá físicamente el producto y/o actividad prioritaria programada.

Programación: Para el caso del presente formato, es el conjunto de metas específicas para cada indicador y para cada período a evaluar. Estas deben ser realistas.

Unidad Responsable: Para el presente formato, la Unidad Responsable es el organismo o unidad orgánica perteneciente al Ministerio Supervisor que se encargó de la elaboración y propuesta del Indicador respectivo.

REFERENCIAS PARA CÁLCULOS

Programación Anual = Programación SEMESTRE I + Programación SEMESTRE II

Para los casos en los que la naturaleza de la medición no permite que la igualdad anterior se cumple, la Programación Anual será un editable.

